



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.648/

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA
DE ANGELICA MOLINA
REBOLLEDO.

LAJA, 02 de octubre 2017.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Angélica Molina Rebolledo, Paradocente a Escuela E-980 Nivequetén.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** licencia médica N° 2-53296772 presentada por la Sra. Angélica Molina Rebolledo, Rut. N° , por 05 días desde el 27 de septiembre al 01 de octubre 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


S. Pulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/jsh
DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM/